Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycu@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

"Reparación de Aulas en La Esc. Bas. Nº 947 Virgen del Carmen - CD Nº 11/20"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 15 días del mes setiembre del año 2020, siendo las 11:50 horas, en el local de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, sitio en la Calle Avda. Braulio Zelada Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta Institución, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas "Reparación de Aulas en la Esc. Bas. Nº 947 Virgen del Carmen", en la modalidad de Contratación Directa Nº 11/2020.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 09-09-2020 Expediente N° 310242 ID N° 384357. La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 166.000.000.

Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de las ofertas:
No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

La única empresa que presentó su oferta fue: RC Construcciones y Servicios

Oferente

Llamado para la:	Empresa 1 RC Construcciones y Servicios
Reparación de Aulas en la Esc. Bas. Nº 947 Virgen del Carmen	165.000.000

Los miembros del comité de evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, según el pliego punto 18 apartado b) entre otras cosas dice: que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertar que se encuentren por encima del precio referencial, al respecto han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la combo cante por la referenciales, por lo que no amerita solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios objetados.

Se procede a la verificación de la documentación de las empresas que presentaron sus ofertas, y observar que cumpla con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De carácter Sustancial).

Seguidamente el Comité Procede a la verificación en el art. 61 del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
RC Construcciones y Servicios	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, cotizando por el total	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.-	Presenta declaración Jurada de garantía de Mantenimiento de Oferta. Por valor de 10.000.000 Gs. Diez millones.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto presentado por el total	Cumple

Rubén Alder Legüizamón
COMITE EVALUADOR
Miembro

COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycu@gmail.com

Seguidamente el comité de Evaluación verifica los precios de las ofertas presentadas.
En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

Ítem	Descripción del llamado	OFERTA: RC Construcciones y Servicios
1	Reparación de Aulas en la Esc. Bas. Nº 947 Virgen del Carmen	**Gs. 165.000.000**

El comité de Evaluación procede a analizar la oferta presentada que se verificaran su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. si dicha oferta presentada por la **Empresa RC Construcciones y Servicios** cumple sustancialmente con todos estos requisitos será propuesta para la adjudicación.

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS.

Documentos presentados	Empresa
	RC Construcciones y Servicios
Especificaciones Técnicas	Cumple
Experiencia y capacidad técnica	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
Declaración Jurada último pago de IVA	Cumple
Balance General	Cumple
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Protección de los Derechos del Menor	Cumple

Se debe tener en cuenta que es un requisito esencial el cumplimiento con la Capacidad legal exigida en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme la verificación realizada por el comité de evaluación de ofertas en el sistema SINARH, se constató que el representante de la empresa, RC Construcciones y Servicios, el Sr. Oscar Raúl Cañete Delgado, el mismo no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 165.000.000, Por lo tanto, en atención a lo mencionado precedentemente el Comité hace la propuesta para la adjudicación de la empresa RC Construcciones y Servicios por cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
En el siguiente cuadro se detalla la propuesta de adjudicación:

Lote	Descripción del llamado	Empresa	Precio Total
1	Reparación de Aulas en la Esc. Bas. Nº 947 Virgen del Carmen	RC Construcciones y Servicios	**165.000.000**
Total Gs.			**165.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Rubén Alder Leguizamón
Cajero
COMITE EVALUADOR
Miembro

COMITE EVALUADOR
Miembro